

El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de Luján como rector de la UMU

LA VERDAD

MURCIA. El Consejo de Gobierno, reunido ayer en sesión extraordinaria, acordó, a propuesta de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, el nombramiento de José Luján Alcaraz como rector magnífico de la Universidad de Murcia (UMU), una vez celebradas las elecciones a rector y al claustro universitario, que Luján ganó con el 52,8% de los votos.

Luján presentó ayer su renuncia a la presidencia del Consejo Económico y Social, cargo en el que le sustituirá José Antonio Cobacho, según el acuerdo alcanzado por las organizaciones presentes en el órgano consultivo.

La toma de posesión del nuevo rector, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tendrá lugar el próximo martes, 17 de abril, a las 12.30 horas, en la Facultad de Economía y Empresa del campus de la UMU en Espinardo. Como consecuencia de estas elecciones y al haber expirado su mandato, el Consejo de Gobierno aprobó también ayer el decreto de cese del rector saliente, José Orihuela.

Murcia registra en marzo la inflación interanual más baja de todas las comunidades

EFE / EP

MURCIA. El índice de precios de consumo (IPC) subió una décima en la Región de Murcia en marzo con respecto al mes anterior, lo que elevó la tasa interanual de inflación al 0,9%, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con esta tasa interanual, Murcia se sitúa como la comunidad autónoma española menos inflacionista durante los últimos doce meses, igualada con Asturias, y frente a la subida media nacional del 1,2%.

Por grupos, los más inflacionistas fueron vestido y calzado (3,4%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,4%), mientras que alimentos y bebidas no alcohólicas, menaje, ocio y cultura y hoteles, cafés y restaurantes aumentaron el 0,3%.

Por contra, los precios no variaron en medicina y enseñanza y bajaron en vivienda (-1,9%) y transporte, comunicaciones y otros, todos ellos con un descenso del 0,2%, con lo que evitaron un aumento mayor de la cesta de la compra murciana en marzo.

La lista de espera para afiliarse a Somos Región supera el millar de seguidores

El partido de Alberto Garre, que hoy se presenta en sociedad, asegura tener presencia en 40 de los 45 municipios de la Región

J. MOLLEJO

MURCIA. El nuevo partido del ex-presidente de la Comunidad Autónoma Alberto Garre, Somos Región, celebra hoy su bautismo político con un acto abierto a la sociedad murciana en el paraninfo del campus de La Merced de la Universidad de Murcia.

El exdirigente del PP materializa así el proyecto político que comenzó a fraguar con la Plataforma Cívica, creada hace un año, y que ha despertado interés en el escenario político regional.

El acto de hoy tendrá por lema

‘Más Región, Mejor España’ y será presentado por la exconcejala socialista María José Alarcón. Habrá dos mesas informativas sobre las propuestas sectoriales y municipales de la nueva formación y Garre cerrará la presentación con un discurso.

«Somos diferentes porque las directrices no nos las marcan en Madrid o en Barcelona, sino en las calles de nuestra región», declaró el exconsejero José Gabriel Ruiz, coordinador general de Somos Región.

El partido, para el que las elecciones locales y autonómicas del próximo año son su principal objetivo,

arranca su andadura pública con un arduo trabajo orgánico ya hecho en el territorio regional. Según Ruiz, cuentan con un millar de seguidores en lista de espera para afiliarse, trámite que se podrá formalizar a partir de hoy mediante la inscripción a través de la página web de Somos Región y el abono de una cuota mensual de tres euros. También prevén recurrir al micromecenazgo o financiación colectiva para sufragar los gastos de funcionamiento.

La formación, que por medio de los grupos de trabajo de la Plataforma Cívica llegó a contar con más de 600 colaboradores, asegura tener presencia en 40 de los 45 municipios de la Región y en 51 de las 58 pedanías que componen el término municipal de Murcia.

Hasta la celebración de la convención constituyente prevista para septiembre, en que se elegirán los órganos de dirección, el partido cuenta, además de con Garre como presidente y Ruiz como coordinador regional, con una comisión de gestión en la que figuran, entre otros, Ma-

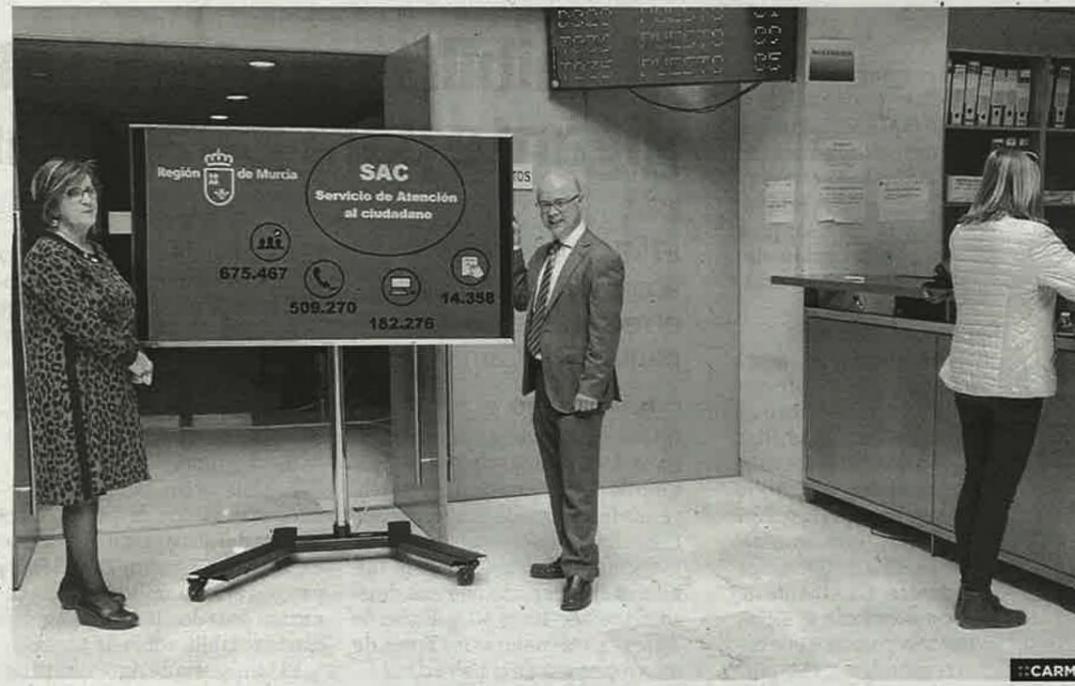
ría José Alarcón, Felipe Cervantes, Ana Belén Nicolás, Rosario Segura y José Belmonte. Como portavoces han sido designados Rosa Manrubia y Juan Cosme García.

Somos Región, que se define como de centro reformista, «tendrá un marcado carácter regional, pero con trascendencia nacional. Somos un partido que quiere influir en una España igualitaria, solidaria y unida, pero desde la defensa de los intereses de la Región», declara Ruiz.



Alberto Garre.

Se define como de «centro reformista, con un marcado carácter regional, pero con trascendencia nacional»



CRECEN UN 27% LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS

El Servicio de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma (SAC) atendió casi 1,4 millones de solicitudes en 2017, lo que supone un 27% más que el año anterior, que se situó en torno a un millón. El consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Andrés Carrillo, informó ayer del balance de 2017 del Servicio de Atención al Ciudadano y destacó que «se trata de un crecimiento muy importante, que refleja que los ciudadanos confían y utilizan cada vez más estos servicios».

Serrano confía en lograr una candidatura única para el PSOE de Murcia

J. M. A.

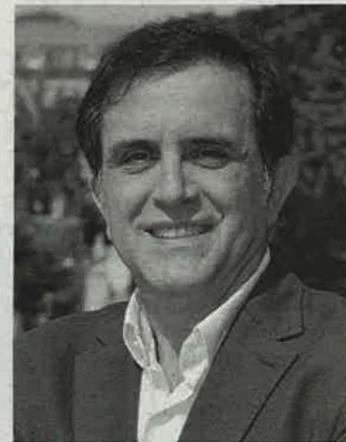
MURCIA. El PSOE cuenta ya con el primer aspirante a la secretaria general en el municipio de Murcia, cuyas primarias tendrán lugar el 13 de mayo. Se trata de José Antonio Serrano, jefe de Urgencias del Hospital Morales Meseguer, quien ayer presentó su candidatura al cargo en un sencillo acto frente a las puertas del Ayuntamiento de Murcia.

Serrano, cuyo objetivo final es convertirse en el candidato socialista a la alcaldía en las elecciones de 2019, se propone, como primer paso,

reforzar la organización del partido en el municipio de Murcia.

«Hay que mejorar la estructura del partido y la coordinación de las agrupaciones con los pedáneos y los concejales, porque de esa forma mejoraremos el contacto con los vecinos para conocer sus deseos e inquietudes y así ofrecer las respuestas y soluciones que necesitan», declaró.

El precandidato añadió que sigue trabajando para alcanzar una candidatura de consenso y aún confía en lograrlo, pero también admitió que «es posible que haya más can-



José Antonio Serrano.

didatos». «Para el PSOE es un orgullo tener un sistema que permite presentarse a cualquier militante», comentó.

Durante el acto de ayer, el precandidato estuvo acompañado de

los alcaldes pedáneos de Cabezo de Torres y Puente Tocinos, Francisco Viudes y Enrique Carrillo; el secretario general de Murcia Suroeste, Pedro Antonio Ríos, miembros de las ejecutivas y militantes de varias agrupaciones socialistas, como Puertas de Castilla, Marjales, Murcia Este o Puente Tocinos, entre otras, así como de afiliados a Juventudes Socialistas.

«Conozco este municipio y confío plenamente en la capacidad de mi partido para mejorar su funcionamiento y estar en disposición de provocar el cambio que Murcia necesita», agregó Serrano.

El plazo para la presentación de precandidatos, y conocer, por tanto, si hay más aspirantes a la secretaria general del PSOE en el municipio de Murcia, expira el lunes. El siguiente paso, según el proceso de primarias, será la recogida de avales por parte de los aspirantes.

PUBLIRREPORTAJE

«Debe ser prioritario reducir el tiempo de administración del tratamiento para la degeneración macular»

MURCIA

EFQ. En el ámbito de la oftalmología la detección precoz es cada vez más, un reto que el especialista debe asumir para mejorar el pronóstico del paciente y la eficacia de la terapia. En esta línea, la visión es el sentido más valorado y necesario para el ser humano por lo que el cuidado de la salud visual debería ser una prioridad social y sanitaria. Concretamente en España la principal causa de ceguera en personas de más de 65 años es la degeneración macular asociada a la edad (DMAE), una enfermedad que afecta a más de 25 millones de personas en el mundo y cada año se le añaden 500 mil afectados más. Sin embargo, aunque no se puede prevenir, con un diagnóstico precoz y un tratamiento adecuado podemos reducir drásticamente la progresión y riesgo de ceguera por esta enfermedad.

La DMAE o Degeneración macular asociada a la edad es una enfermedad que puede ser hereditaria y que afecta a la zona central de la retina llamada mácula. Existen dos tipos: La DMAE de tipo seca o atrófica en la que el paciente pierde visión de forma gradual en meses o años, y la DMAE húmeda o exudativa que se caracteriza por la pérdida brusca de la visión en días. La forma húmeda, aunque menos frecuente, puede conducir a un rango de ceguera legal en semanas de forma irreversible. No obstante, «Actualmente podemos controlar y mejorar la visión de estos pacientes en la gran mayoría de casos de forma efectiva gracias a la administración de inyecciones intravítreas de medicamentos antiangiogénicos en la forma húmeda o exudativa de DMAE. La probabilidad de evitar visión de producción una pérdida severa de visión se reduce en un 90% administrando correctamente este tratamiento y además podemos mejorar la visión hasta en un 30% de casos», explica el Dr. Christian García Elskamp oftalmólogo de la Unidad de Retina y Mácula clínica oftalmológica Oftalvist Murcia y Oftalvist Cartagena. «Actualmente los oftalmólogos podemos valorar el riesgo de progresión de la enfermedad y planificar la estrategia terapéutica más conveniente para modificar la evolución natural de esta patología» añade la Dra. M^a Elena Rodríguez González-Herrero, oftalmóloga también de esta clínica oftalmológica.

Ambos coinciden que con la correcta administración de los medicamentos antiangiogénicos y un seguimiento y control adecuado con «al menos siete inyecciones durante el primer año, y cinco durante el segundo, se consigue una buena calidad visual que permite a nuestros pacientes seguir haciendo vida completamente normal».

El Dr. Elskamp matiza que pese a estos resultados esperanzadores, contrastados con múltiples ensayos



Los doctores Christian G. Elskamp y María Elena Rodríguez. A. Durán

clínicos, en la práctica clínica habitual esto no sucede siempre así: «El problema es que a veces no contamos con suficientes sistemas de detección precoz, por lo que cuanto más tarde se efectúa el diagnóstico, peor es el resultado». Además, apunta que «se trata de un tratamiento tremendamente seguro y cuanto más fácil sea para el paciente mejor». Por tanto, pese a ser un tratamiento pseudoquirúrgico ya que se va a pinchar el globo ocular «lo ideal es hacerlo en un contexto aséptico como refrendan las guías de las principales sociedades de retina-vítreo en el mundo, para que sea lo más ágil posible. Es decir, reducir al máximo el tiempo en la administración de este tratamiento debe ser una prioridad en esta enfermedad», explica la Dra. Rodríguez González-Herrero. «Las inyecciones deben iniciarse de manera precoz, tras el diagnóstico, y el seguimiento oftalmológico debe ser continuado y adaptado a cada paciente», detalla.

La DMAE no se puede prevenir ya que al igual que otras patologías oftalmológicas como las cataratas, va unida al envejecimiento. No obstante, hay factores conocidos de riesgo como el color claro de ojos, fumar o la exposición solar de forma prolongada, así como un componente genético. De ahí la importancia de las revisiones periódicas a partir de los 50 años y seguir una dieta saludable combinada con ejercicio físico moderado. Con la tecnología actual «se puede predecir y personalizar el riesgo de desarrollar la enfermedad con pruebas como la OCT de alta definición, en manos de médicos altamente especializados en interpretación de dichas imágenes».

En este contexto, el grupo oftalmológico Oftalvist, dirigido por el Dr. Pedro Tañá, ha apostado por dotar a sus más de 25 centros oftalmológicos en España con la más avanzada tecnología para el diagnóstico

Más información

Lugar: El centro de oftalmología de Oftalvist está ubicado en C/Ronda Norte, 21
Teléfono: 968281060
Web: www.oftalvist.es

precoz de enfermedades de la mácula. La clínica Oftalvist Murcia, responsable además del servicio médico-quirúrgico del Hospital La Vega, cuenta con el novedoso sistema de Angio-OCT, un equipamiento tecnológico imprescindible en la consulta moderna y cuya principal ventaja es que «no requiere la inyección de un contraste endovenoso para teñir y visualizar la trama vascular, convirtiéndose por tanto en una opción menos molesta y nada invasiva para aquel paciente que padece de patología ocular asociada a la retina», apunta la doctora. «De esta forma recibimos información más veraz sobre la enfermedad que se nos presenta para hacer un seguimiento adecuado, lo que se traduce en tratamientos mucho más efectivos. Un valor añadido de gran ayuda en una especialidad como la oftalmología donde la fiabilidad del detalle y precisión es fundamental para un buen diagnóstico y por tanto, para la detección precoz de este tipo de enfermedades como la DMAE «subrayan ambos oftalmólogos».

RETIMUR

Este año además la clínica oftalmológica de Oftalvist Murcia participará en todas aquellas actividades que este año ha organizado Retimur, una iniciativa de la Asociación Retina Murcia, con el objetivo de promover y asesorar a todos los afectados por Retinosis Pigmentaria y por enfermedades heredo-degenerativas de la retina causantes de ceguera.

Stop al abuso de autoridad

Los empleados municipales cuentan ya con un manual para prevenir el acoso laboral

:: M. J. MONTESINOS

MURCIA. Dejar al trabajador de forma continuada sin ocupación efectiva, o incomunicado, sin causa alguna que lo justifique; dictar órdenes de imposible cumplimiento con los medios que al trabajador se le asignan o bien la ocupación en tareas inútiles o que no tienen valor productivo son comportamientos que pueden definirse como abuso de autoridad o de trato vejatorio, y a los que el Ayuntamiento ha decidido poner coto, si se producen. La Junta de Gobierno aprobó ayer un manual de buenas prácticas para prevenir el acoso laboral de los empleados municipales, así como sus protocolos de actuación.

El texto fue aprobado el pasado mes de marzo por el Comité de Seguridad y Salud Laboral y su ámbito de aplicación será a todo el personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, tanto funcionarios de carrera como interinos y personal contratado en régimen temporal.

Solo una denuncia en 2017

Según los datos aportados por el Consistorio, el año pasado solo se registró una denuncia por acoso laboral. Con las reglas de juego aprobadas se trata de definir qué conductas pueden ser consideradas como tales, cómo se pueden desarrollar estrategias de prevención y sensibilización y, en última instancia, qué pasos debe seguir el trabajador cuando con-

sidere que es objeto de un trato inaceptable en su ámbito laboral.

Para ello se ha constituido un comité asesor para situaciones de acoso, que será el encargado de iniciar la investigación y realizar las actuaciones pertinentes para recabar la posible información complementaria que pueda existir y determinar si se aprecian o no indicios suficientes de situación de acoso laboral. El plazo máximo para resolver desde la admisión a trámite será de tres meses.

Acabada la investigación, el comité presentará un informe de conclusiones que dará traslado a la Concejalía de Personal. En el documento se considera acoso psicológico o moral -'mobbing', en la terminología inglesa- la exposición a conductas de violencia psicológica intensa, dirigidas de forma reiterada y prolongada en el tiempo hacia una o más personas, por parte de otra que actúa frente a aquella desde una posición de poder, no necesariamente jerárquica, sino en términos psicológicos, con el propósito o el efecto de crear un entorno hostil o humillante que perturbe la vida laboral de la víctima. Entre los casos de trato vejatorio se incluyen aquellas situaciones producidas por insultar o menospreciar repetidamente a un trabajador, reprenderlo reiteradamente delante de otras personas y difundir rumores falsos sobre su trabajo o vida privada.

En cambio, no son acoso laboral otro tipo de conductas, sin perjuicio de que puedan ser constitutivas de otras infracciones. Aquí se encuadran las modificaciones sin causa de las condiciones de trabajo y sin seguir el procedimiento legalmente establecido; las presiones para aumentar la jornada o realizar determinados trabajos; conductas despóticas dirigidas indiscriminadamente a varios trabajadores; conflictos durante las huelgas y protestas y las amonestaciones sin descalificar por no realizar bien el trabajo.

Denuncias infundadas o falsas

Como en cualquier conflicto, el manual establece como mejor opción para resolver el problema llegar a un acuerdo entre las partes mediante un proceso de mediación en el que intervenga una tercera persona.

Solamente en el caso en el que no se llegue a ningún acuerdo satisfactorio y no cesen los comportamientos hostiles, la persona presuntamente acosada iniciará el procedimiento formar por un supuesto caso de acoso laboral, poniéndolo en conocimiento de la concejalía que tenga asumidas las competencias de personal. En el caso de denuncias falsas o infundadas, se incoará expediente disciplinario al responsable, según indican desde el Ayuntamiento de Murcia.

DE INTERÉS

► **Abuso de autoridad:** Dejar al trabajador de forma continuada sin ocupación efectiva, o incomunicado, sin causa alguna que lo justifique. Dictar órdenes de imposible cumplimiento con los medios que al trabajador se le asignan. Ocupación en tareas inútiles o que no tienen valor productivo. Acciones de represalia frente a trabajadores que han planteado quejas, denuncias o demandas frente a la organización, o frente a los que han colaborado con los reclamantes.

► **Trato vejatorio:** Insultar o menospreciar repetidamente a un trabajador. Reprenderlo reiteradamente delante de otras personas. Difundir rumores falsos sobre su trabajo o vida privada.

► **Conductas que no son acoso laboral:** Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo sin causa. Presiones para aumentar la jornada o realizar determinados trabajos. Conflictos durante las huelgas y protestas. Amonestaciones sin descalificar por no realizar bien el trabajo.